

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que tienen a examinar en el domicilio social y, en su caso, a obtener de forma gratuita e inmediata los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Torrejón de Ardoz, 1 de junio de 2004.—El Presidente, Francisco Martín Estévez.—28.196.

**EMBUTIDOS Y SALAZONES
SIERRA OESTE
DE EXTREMADURA, S.A.**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad el próximo día 30 de junio de 2004, a las veinte horas, para decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico del año 2003 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como la aplicación del resultado.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2003 emitido por el Auditor de la sociedad.

Tercero.—Apoderamiento al Órgano de Administración para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta, en su caso.

Se informa a los accionistas que tienen a su disposición los documentos que se someterán a aprobación de la Junta general, así como la posibilidad de solicitar la remisión gratuita de los mismos.

Barcarrota, 1 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez Albarrán.—28.221.

EMILIO AGUILERA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar en Astillero, en el domicilio social de la misma, C/ La Industria, 77 Nave 8-4 (Parque Empresarial Tirso González), a las diez horas del día 29 de junio de 2004, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 30 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2003, que comprenden Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y memoria.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el Administrador Único.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

De conformidad con lo establecido en la Ley, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, C/ La Industria, 77 nave 8-4 (Parque Empresarial Tirso González), 39610 Astillero Cantabria, o en su caso, solicitar el envío gratuito del texto íntegro de las Cuentas Anuales y acuerdos que se han de someter a la aprobación de la Junta.

Astillero, 28 de mayo de 2004.—José Manuel Aguilera Santiago (Administrador Único).—28.261.

**ENAN, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**DIRECT MARKETING CONCEPTS,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

**INMOBILIARIA AMETLLERS 13,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley sobre Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de las Mercantiles «Enan, Sociedad Limitada Unipersonal», «Direct Marketing Concepts, Sociedad Limitada Unipersonal», e «Inmobiliaria Ametllers 13, Sociedad Limitada Unipersonal» celebradas el día 12 de Mayo de 2004, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas Sociedades, mediante la absorción por parte de «Enan, Sociedad Limitada Unipersonal» a «Direct Marketing Concepts, Sociedad Limitada Unipersonal» e «Inmobiliaria Ametllers 13, Sociedad Limitada Unipersonal», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas, y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la Sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquellas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y los Balances de Fusión de cada una de dichas Sociedades, y que asimismo a los acreedores de cada una de las Sociedades, les asiste el derecho de oposición a la Fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, a 13 de mayo de 2004.—El Administrador, Antonio Sanabra Valls.—27.551.
y 3.^a 9-6-2004

**ENCUADERNACIÓN LÓPEZ
FERREIRO, S.A.**

Por medio de la presente se convoca a los propietarios de acciones de la mercantil Encuadernación López Ferreiro, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social calle Gamonal número 5 de Madrid el día 29 de junio de 2004, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Cuentas y Balance de la Sociedad relativas al ejercicio contable del año 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura del acta y aprobación de la misma.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los socios en la Secretaría de la sociedad los documentos que han de ser examinados y sometidos a la aprobación de la Junta de socios.

En Madrid, a 2 de junio de 2004.—Administrador Mancomunado. Firmado: Don Martín López Ferreiro. Administrador Mancomunado. Firmado: Roberto López Alonso.—30.043.

**ENERGÍAS EÓLICAS
EUROPEAS HOLDING, S.A.U.**

(Sociedad absorbente)

**ENERGÍAS EÓLICAS
EUROPEAS, S.A.U.**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que con fecha 31 de mayo de 2004 los Accionistas Únicos de «Energías Eólicas Europeas Holding, S.A.U.» (Sociedad absorbente) y «Energías Eólicas Europeas, S.A.U.» (Sociedad absorbida), aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la Sociedad absorbente de la Sociedad absorbida en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Albacete y ello sobre la base de los balances de fusión de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2003 que fueron igualmente aprobados en la misma fecha por sus respectivos Accionistas Únicos.

La fusión aprobada es una fusión impropia al ser la Sociedad Absorbente titular de la totalidad de las acciones de la Sociedad Absorbida. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente.

Como fecha de efectos contables de la fusión se fijó el 1 de enero de 2004. Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 31 de mayo de 2004.—Los Administradores mancomunados de la Sociedad absorbente y de la Sociedad absorbida, «Energías Eólicas Europeas Holding, S.A.U.» y «Energías Eólicas Europeas, S.A.U.», Pedro Barriuso Otaola y Rafael Icaza de la Sota.—29.913.
1.^a 9-6-2004

ESQUÍA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2004, a las once horas, en calle Armanyà, número 21, 1.º, de Tarragona, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales, Informe de gestión y la Gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar que todos los accionistas pueden examinar, en el domicilio social, o solicitar el envío gratuito de los documentos que se someten a la Junta.

Tarragona, 26 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Catá Palau.—27.724.